

DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE DE 1825.

S. Felix de Valois fundador.

Sale el sol á las 7 y 9 minutos y se pone á las 4 y 51 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de setiembre.

Se asegura aqui que Ibrahim-bajá habia abandonado su posesion de Tripolitza y retirado á Navarino para esperar los refuerzos que el Capitan-bajá debia enviarle; pero estas voces no merecen el mayor crédito.

A pesar de las pérdidas que ha experimentado Reschid-bajá, continúa delante de Missolonghi, cuyo sitio no ha levantado. En cuanto á lo demas nada se dice.

AUSTRIA.

Viena 6 de octubre.

SS. MM. II. irán para el 4 de octubre al sitio de Schlosshof á fin de celebrar alli los dias del Emperador, y con este motivo irá tambien una diputacion de los Estados húngaros á cumplimentar á SS. MM. Todo el mes de octubre residirá alternativamente la corte en Schlosshof y en Presburgo. Los magnates de Hungría acaban de conferir carta de naturaleza del reino á S. A. S. el Príncipe de Metternich, y al Baron de Stainlein, ministro de Baviera cerca de la corte de Austria.

2
= El último correo de Constantinopla del 10 de setiembre no ha traído noticias del teatro de la guerra, señaladamente de la Morea, á escepcion de la tentativa que los brulotes griegos hicieron contra el puerto de Alejandría.

Las gacetas de Hydra solo alcanzan hasta el 12 de agosto, y no contienen sino una corta relacion de dos encuentros bastante insignificantes que hubo el 4 de agosto con un corto destacamento de egipcios y albaneses, que querian forragear en la llanura de Caritena.

Tampoco hablan de la famosa acta del gobierno de Nápoles de Rumania; pero traen la protestacion de los Sres. Roche y Washington, y á continuacion dicen lo siguiente: " Aunque parezca difícil persuadirse de que unos hombres que gozan sin duda alguna de la estimacion general, no teniendo carácter alguno político ó diplomático, puedan presentar, sin faltar al orden, á un gobierno cualquiera un escrito de esta especie; y aunque hasta ahora nada sepamos de su autenticidad, no podemos menos de publicarla, á fin de que nuestros lectores no se quejen de que nada les decimos acerca de los acontecimientos del dia.

" Si en efecto el tal escrito ha sido presentado al directorio, y este le contestáre, prometemos comunicarlo al público sin demora.

" Los Sres. Roche y Washington se han dirigido despues á Ibrahim-bajá para proponerle un armisticio: no sabemos si lo han hecho en nombre de la nacion griega ó en el suyo, ó bien en el de las sociedades filhelénicas. El bajá ha despreciado sus proposiciones."

Segun las cartas de Corfú del 12 de setiembre se sabe que continúa por tierra el sitio de Missolonghi, á pesar de haber partido la escuadra otomana.

3
Por las últimas noticias de Constantinopla del 16 de setiembre, recibidas por conducto extraordinario, se sabe que Ibrahim-bajá se habia puesto en camino con 20 hombres, dirigiéndose al Sur de la Morea para Modon, á fin de recibir un refuerzo de 80 hombres que se esperaban de Alejandría. Ocupaban á Tripolitza 50 egipcios, y estaba enteramente libre la comunicacion entre la ciudad y las fortalezas del Sur.

Se asegura que el gobierno de Nápoles de Romanía ha resuelto por fin cangear los dos bajaes, Alí y Selim, que estaban en poder de los Griegos, á pesar de la capitulacion, por los hijos del Bey de Maina y el capitan Yatrako cogidos en Navarino por los egipcios.

La Puerta acaba de recibir la noticia de que el 13 de agosto habia llegado el Capitán-bajá con su flota al puerto de Alejandría.

ISTRIA.

Trieste 11 de octubre.

Se habla aqui mucho de la llegada al Archipiélago de la escuadra anglo-americana. Se sabe que los Estados-Unidos piden la entrada del mar Negro para su comercio. Si consiente en ello la Puerta otomana, llevará muy á mal la Inglaterra este favor concedido á una potencia rival; y si se niega podrá dicha escuadra americana hacer daño á la Puerta, dando socorros á los griegos. De todos modos es facil que el Divan con un poco de habilidad saque una grande ventaja de esta rivalidad, para impedir que la Inglaterra acepte el protectorado que le ofrece el partido dominante ahora en la Grecia. Se deja ver que la Turquía puede conceder al comercio de la Gran-Bretaña tales ventajas que el Gabinete de St. James, en lugar de favorecer la independencia griega, se declare contra ella; y en este caso veríamos que el co-

mandante de la estacion inglesa dirigiria á todas las demas europeas una circular diametralmente opuesta á la que envi6 en estos últimos tiempos. Algunos creen tambien que la Inglaterra solo se ha manifestado favorable á los griegos por conseguir de la Puerta concesiones mas amplias para ella y mas restrictivas para las otras naciones.

ISLAS JONICAS.

Corfú 25 de agosto.
Acta del Gobierno de las Islas Jónicas haciendo franco el puerto de Corfú.

Artículo 1.º El puerto de Corfú se declara puerto franco para el depósito de mercancías, bajo las disposiciones comprendidas en los siguientes artículos:

Art. 2.º Desde 1.º de setiembre de 1825 cesará en la isla de Corfú la escaccion de 1 por 100 del derecho de tránsito escigido hasta aqui cada dos meses, presentando los dueños de los géneros depositados en los almacenes, hasta el fin de agosto, en la aduana relaciones escactas de dichos géneros.

Art. 3.º Desde el mismo dia se podrá depositar en los mismos almacenes, libre de todo impuesto, toda clase de mercancías.

Art. 4.º Se recibirán asimismo los géneros prohibidos ó arrendados por el gobierno, como la sal, las barajas y la pólvora, bien que ésta habrá de depositarse en los sitios designados al efecto por el Gobierno, y con la obligacion de sus propietarios ó agentes de trasportar los géneros, pasado el término de un año, fuera de los Estados Jónicas, y si no se hubiese verificado despues de 30 dias de la intimacion del Gobierno, serán confiscados á beneficio de la aduana.

Art. 5.º En la estraccion de los granos, bien por importacion ó esportacion, pagarán un 1 por 100 de su valor....

Art. 6º Todos los géneros se depositarán y sacarán de dichos almacenes por los dependientes de la aduana; pero á costa del propietario con arreglo á tarifa.

Art. 7º Para los gastos de almacén y de los mozos necesarios se formarán tarifas sobre bases calculadas solamente para cubrir los gastos inevitables....

Art. 8º En el caso de que el propietario de una mercancía, sea la que fuese, depositada en los almacenes, quiera venderla ó cederla á otra persona podrá hacerlo libremente.

Art. 9º El guardaalmacén de este establecimiento será responsable de la seguridad y buen estado de los géneros que se depositen. Estos géneros se anotarán en billetes de entrada, que se registrarán en libros destinados para ello.....

Art. 10. Los comisionados del Gobierno no podrán abrir los fardos depositados en los almacenes sin que se hallen presentes los dueños, quienes deberán observar y examinar el estado de las mercancías siempre que les cite.....

Art. 11. Podrán los propietarios abrir, surtir y empacar de nuevo sus géneros, y variar las marcas al tenor del acta 8ª del parlamento número 26 de 31 de marzo de 1825.....

Art. 12. El derecho de almacenaje se exigirá de año á año, y cuando cumplido este término existan géneros, sin que se pueda averiguar quien debe pagar aquel derecho, podrá el director del establecimiento sacar á pública subasta la parte de los géneros necesaria para cubrir su importe.....

Art. 13. Continuará pagándose el derecho de un 1 por 100 exigido hasta ahora por el trasbordo de los géneros.

(G. de M.)

Palma 19 de noviembre. *Tia* 3

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

Mañana á las 12 recibirá corte el Escmo. señor Capitán general. = Por enfermedad del Mayor el Ayudante = Millán.

SERVICIO DE SANIDAD. = Sr. Regidor de semana.

D. Francisco Boix de Berard.

Continúa la relacion de las subscripciones mensuales para socorro de los infelices que alberga la casa de Misericordia de esta ciudad.

Rs. vn.

D. Bartolomé Socias y Gomila.	10.
D. Guillermo Ferrá.	8.
D. José Cervera.	8.
D. Bernardo Alóu.	6.
D. Cayetano Gonzales.	6.
D. Juan Antonio Perelló.	6.
D. Pedro Antonio Garau.	6.
Antonio Danus.	2.
Mariano Ballester.	2.
Pedro Zerbini.	2.
Pedro Fullana.	2.
Bartolomé Vich.	2.
Pedro Juan Pou.	3.
José Terrers.	2.
Juan Llabrés.	2.
D. Bernardo Civera.	3.
Rafael Castelló.	2.
Jaime Salvá.	2.
Juan Ferrer.	2.
Tomás Peiró.	4.

El Vice-cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña en esta Isla acaba de recibir la noticia siguiente.

Mahon 15 de octubre de 1825. = Extracto de la gaceta de Malta que ha conducido en esta el Almirante holandés que llegó ayer en este puerto. = Acabamos de recibir en este momento de Trípoli noticias hasta el del corriente, por las cuales tenemos la satisfaccion de ver quedaban concluidas las dificultades que existian entre aquella regencia y S. M. el Rey de Cerdeña: dichas noticias son del tenor siguiente = Tan pronto como el Comandante de la escuadra sarda compuesta de cinco navíos de línea creyó necesario usar de medidas coactivas, embió sus lanchas para atacar las embarcaciones que se hallaban entre las rocas que forman el llamado puerto de Trípoli, consiguiendo incendiar tres de ellas, mas por el fuego de las baterias se vieron precisadas á reganar la escuadra. En tal circunstancia el Cónsul general ingles Sir Weurington se fué á bordo del navío Comandante sardo y desde luego cesaron las hostilidades. Por la mañana siguiente se enarboló nuevamente la bandera de S. M. Sarda sobre la casa del Cónsul de dicha nacion y fué saludada por las baterias de su Alteza."

Lo que se hace notorio á los súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña en esta Isla para lo que pueda interesarles en sus relaciones mercantiles. Palma 19 de noviembre de 1825 = El Encargado del Vice-consulado general. = Isidro Pache.

Funciones de Iglesia.

Continúa el triduo en la parroquial iglesia de S. Nicolás en obsequio de la esclarecida vírgen y mártir Sta. Bárbara.

Hoy en la iglesia del Real y militar convento de Ntra. Sra. de la Merced se celebra la fiesta dedicada al ínclito é invicto mártir de Jesucristo S. Se-

rapio conquistador de este Reino de Mallorca, con misa solemne espuesto el S^{mo}. Sacramento, música y sermon que predicará el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Amengual religioso carmelita.

AVISO.

La persona que quiera alquilar un piso principal con todos sus muebles, sito en la calle de san Miguel frente las monjas del Olivar: acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 19 de noviembre de 1825.

	L. S. D.	L. S. D.		L. S. D.	L. S. D.
<i>Cuartera.</i>					
Almendras...	2	2	2	2	2
<i>Barcilla.</i>					
Xexa.....	1	5	2	1	10
Trigo gordo.	1	2	2	1	8
Id. menudo..	2	19	2	1	2
Id. forastero.	1	2	2	1	2
Cebada.....	2	2	2	2	2
<i>Almud.</i>					
Habas.....	2	2	10	2	2
Garvanzos...	2	3	2	2	2
Guijas.....	2	2	4	2	2
<i>Quintal.</i>					
Paja.....	2	10	2	12	2
Algarrobas...	2	16	2	2	2
Almen dron..	10	2	2	15	2
Queso.....	12	2	2	14	2
Lana.....	13	10	2	15	2
Cañamo.....	2	2	2	2	2
<i>Arroba.</i>					
Carbon de encina.....	2	4	2	2	4
Id. de mata.	2	3	2	2	3
<i>Cuartan.</i>					
Aceite mercader.....	2	16	8	2	17
Idem nuevo.	2	14	2	2	16
Tendero.....	2	14	6	2	16
Id. nuevo....	2	17	2	1	7
Jabonero.....	2	14	2	2	16
Id. nuevo....	2	2	2	2	2
<i>Libra.</i>					
Id. de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell....	2	5	6	2	2

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera:
La Gazza ladra.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.